

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5126 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y del estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta solar fotovoltaica La Tercia III de 19,98 MW de potencia instalada, LSMT 30 KV y SET 30/132 KV", así como relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento de la utilidad pública de la "Línea subterránea de evacuación a 30 KV y de la subestación transformadora SET La Tercia III", en el término municipal de Murcia, a instancia de Corverita Solar S.L. Expte. 4E20ATE23468.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la instalación será sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria al haber sido solicitada por el promotor de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7.1 a) de la Ley 21/2013, y a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Corverita Solar, S.L., C.I.F./N.I.F.: B88207568, y con domicilio en Avda. de la Transición Española, Parque Empresarial Omega, Edf. A, Piso 3 – 28108 Alcobendas (Madrid).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental ordinaria, de la instalación solar fotovoltaica y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de 30 KV de evacuación y de la subestación transformadora SET "La Tercia III".

c) Denominación: Proyecto de planta solar fotovoltaica denominada "La Tercia III de 19,98 MW de potencia instalada, línea subterránea de evacuación a 30 KV y SET 30/132 KV".

d) Situación: Polígono 66, Parcelas: 18, 19, 23 y 78, Corvera.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguimiento horizontal a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 50.760 módulos de 445 Wp.

Potencia pico: 22,59 MWp.

Inversores: 108 inversores de 185 KW cada uno (19,98 MW de potencia nominal).

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca

Centros de transformación

Tipo: Estación transformadora de intemperie sobre losa de hormigón o plataforma metálica (Skid).

Relación de transformación: 800 V / 30.000 V.

Número de centros de transformación: 6.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 2 de 6.000 KVA y 4 de 3.000 KVA.

Potencia total: 24.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celdas de línea y 1 celda de protección con interruptor automático) en los bloques 1, 2, 3 y 5; 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático) en los bloques 4 y 6.

Centro de entrega de energía, protección y medida

Tipo: Interior prefabricado.

Número de centros de entrega de energía, protección y medida: Uno.

Tensión nominal: 30 KV.

Número de celdas: 5 (2 celdas de línea, 1 celda de protección, 1 celda de protección con interruptor automático y 1 celda de medida).

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea.

Tensión: 30 KV.

Número de líneas: 2.

Origen: Celdas de línea de los centros de transformación en proyecto.

Final: Celdas de línea del centro de entrega de energía protección y medida en proyecto.

Longitud: 2.594 metros (Línea 1: 1.416 m. y Línea 2: 1.178 m.).

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x185) mm² Al 18/30 KV y tipo HEPRZ1 de 3 x (1x300) mm² Al 18/30 KV.

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Subterránea.

n.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 30 KV.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Subestación transformadora SET "La Tercia III" en proyecto.

Longitud: 1.145 metros (1.126 metros de canalización subterránea).

Conductores: tipo HEPRZ1 18/30 KV 3(1x400 mm²) Al.

Subestación Eléctrica

Sistema 132 KV.

Transformadores de tensión para medida y protección.

Pararrayos autovalvulares de protección de línea.

Seccionador tripolar.

Interruptor automático tripolar.

Transformadores de intensidad para medida y protección.

Pararrayos autovalvulares de protección de transformador.

Transformación

Potencia nominal: 16/20 MVA.

Relación de transformación: 30/132 KV.

Sistema de 30 KV.

1 celda de protección de transformador de potencia, lado 30 KV.

1 celda de línea.

1 celda de medida.

1 celda de protección de transformador de servicios auxiliares.

1 transformador de servicios auxiliares de 160 KVA de potencia y relación de transformación 30.000/400 V.

i) Presupuesto de la instalación: 9.051.307,95 € + 187.930,90 € + 1.089.262,30 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Jordi Vega Marcos y D. Vassil Gueorguiev Hristov Georgiev.

k) Expediente n.º: 4E20ATE23468.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta

en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente, los proyectos y el estudio de impacto ambiental en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 12 de julio de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN A 30 KV Y DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET LA TERCIA III

DATOS CATASTRALES					AFECCIONES								
					Ocupación permanente			Servidumbre de paso subterránea			Ocupación Temporal (obra y accesos)		
Nº de afectado en proyecto	Titular catastral y domicilio	Referencia catastral		Naturaleza	Término Municipal	Subestación	Camino Acceso		Vuelo/ traza	Superficie		Arquetas	
		Polígono	Parcela				Traza	Superficie			(ud)	(m2)	
						(m²)	(ml)	(m²)	(ml)	(m²)	(ud)	(m2)	(m²)
1	TÉCNICA DE INVERSIONES GAMMA, S.L., CALLE NÚÑEZ DE BALBOA Nº28, BAJO 30594 POZO ESTRECHO (CARTAGENA) MURCIA	30030A066000230000WX		AGRARIO	MURCIA				59,48	41,64	1	1,86	239,78
		66	23										
2	AYUNTAMIENTO DE MURCIA PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1, 30004 MURCIA	30030A066090060000WF		CAMINO	MURCIA				5,88	4,7	0	0	23,52
		66	9006										
3	MARIA CRISTINA SUAREZ RUIZ AV CONSTITUCION 11, PI:07 Pt: IZ 30008 MURCIA (MURCIA)	30030A066000140000WF		AGRARIO	MURCIA	1040	46	253	1061,96	743,37	23	25,3	5873,14
	JUAN TORRES-FONTES SUÁREZ GRAN VÍA 16, 2ºD, 30004 MURCIA												
	MARIA DEL MAR TORRES-FONTES SUAREZ PASEO DE LA HABANA 74, 8ºA, MADRID												
	CRISTINA TORRES-FONTES SUAREZ AV CONSTITUCION 11, PI:07 Pt: IZ 30008 MURCIA	66	14										